



Centro de Innovación y Calidad de la Edificación EDEA CICE

☎ 927 00 50 89. Horario: 12:00 - 14:00

✉ programa.RR345@juntaex.es

👤 presencial (solicitar en edeacice@gmail.com). Lunes 09:00 - 12:00 (C/Herreros 10005. Pol. industrial Capellanías. Cáceres)

URVIPEXSA

☎ 927 21 19 29

✉ caceres@urvipexsa.es

Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura - OAIR

☎ 927 22 60 00 / 924 20 71 13 extensión 7. Horario: 12:00 - 14:00

✉ oair@coade.org

Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos técnicos de Badajoz

☎ 695 19 21 40

✉ ayudasvivienda@coaatba.com

Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos técnicos de Cáceres

☎ 927 16 78 47

✉ ayudasvivienda@coaatcaceres.es

<https://ayudasviviendaextremadura.es/>



Abierto hasta

31
AGOSTO
2023

Solicitantes



Edificio residencial de viviendas

Vivienda unifamiliar



Requisitos



Edad concreta



Nivel de renta



Estar empadronado en la vivienda



Mejora de la eficiencia energética del inmueble



Contactar con un técnico



Empezar



1. Contactar con Administrador comunidad
2. Asamblea de vecinos
3. Conseguir mayoría simple
4. Contactar con un técnico

1. Contactar con un técnico



Cuantía



40% presupuesto

máx. 6.300€/vivienda

65% presupuesto

máx. 11.600€/vivienda

80% presupuesto

máx. 18.800€/vivienda

MAYOR AHORRO ENERGÉTICO

MAYOR CUANTÍA ECONÓMICA



Ventajas



Anticipo del 50%



No hay que tributar por la subvención recibida



La parte no subvencionada cuenta con deducciones fiscales



Actuaciones nuevas o realizadas posteriores a 1-febrero-2020



Incluye los honorarios del técnico y gastos de gestión



Incluye el IVA



Trámite lo puede hacer Gestor de Rehabilitación



Ayudas extra



Vulnerabilidad económica para conseguir 100% de subvención (dentro de unos límites)



Programa 5.1 de elaboración de Libro del Edificio Existente LEE



Compatibilidad con Programa 4 de vivienda